



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

Salta, 06 AGO 2024

RES. DECECO N° 709 - 24

Expte. N° 6363/24

VISTO:

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res DECECO N° 492/24 se formaliza el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo antes mencionado, y se fija el día 12 de agosto de 2024 para la Entrevista y Prueba de Oposición.

Que por Res DECECO N° 683/24, a raíz de las excusaciones de los Sres. José Leonardo LERA y Fernando Ricardo JIMENEZ, como Jurados Suplente y Titular, respectivamente, se estableció la nueva composición del mismo.

Que a fs. 73/76 obra presentación realizada por la Sra. Jorgelina NADAL solicitando ser excluida como Jurado Titular del citado concurso, por encontrarse afectada a la atención de un familiar enfermo y adjunta certificados médicos correspondientes.

Que, asimismo, a fs. 77, la Lic. Stella Maris MIMESSI, Jurado Titular del concurso objeto de las presentes actuaciones, presenta su excusación argumentando tener relación de amistad manifiesta con uno de los postulantes.

Que es necesario atender las mencionadas presentaciones y, tras haber tomado intervención la Secretaria de Asuntos Institucionales y Administrativos, se procederá remitir las presentes actuaciones para la debida intervención de la Asesoría Jurídica de esta Universidad, a efectos de determinar si corresponde aceptar dichas excusaciones.

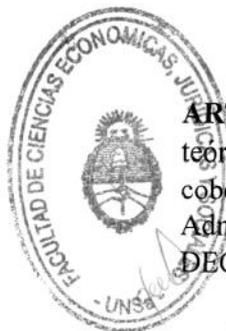
Que ante la imposibilidad de constituir el Jurado interviniente y a la proximidad de la fecha originalmente prevista para la realización de la Prueba de Oposición, corresponde suspender la sustanciación del concurso en trámite.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **Suspender**, hasta nueva disposición, la fecha para la realización del examen teórico – práctico del Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura del cargo Categoría 3 – Jefe del Departamento de Registro de Alumnos – Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, convocado por Res DECECO N° 492/24, por las razones expuestas en los considerandos.



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

///...

RES. DECECO N° 709 - 24

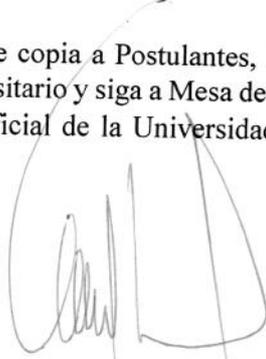
Expte. N° 6363/24

ARTÍCULO 2º. - Hágase saber, dese difusión y remítase copia a Postulantes, Miembros del Jurado, Veedores, Asociación de Personal de Apoyo Universitario y siga a Mesa de Entradas para los trámites correspondientes. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. -

M.C.C./M.S.S.


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario AS. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa